



**“2021 – Año de Homenaje al premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Decanato

Comodoro Rivadavia, 11 de Noviembre de 2021

**VISTO:**

La Resolución\_CDFHCS N°181/2020 por la que se efectuó el llamado a Concurso para cubrir el cargo de Director/a del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias de la Patagonia (ILLPAT) de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el tema fue tratado y aprobado en la sesión ordinaria de los días 30 de junio y 1 de julio de 2020, según Resolución CDFHCS N° 181/2020.

Que de conformidad con el artículo 2.4 de la Ordenanza C.S. N° 172/17 de Reglamento de Concursos Docentes corresponde al Decano de la Facultad fijar la apertura de inscripción

Que de conformidad al Capítulo 2.4 de la ORD."CS" N° 172/17, la inscripción es por el término de diez (10) días hábiles.

Que en el mismo Capítulo 2 de la de la Ordenanza mencionada en el considerando anterior, se establecen los requisitos de la difusión y publicidad de los concursos;

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Abrir inscripción para aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Director/a del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias de la Patagonia (ILLPAT) , según Resolución CDFHCS N° 181/2020

Art. 2º) El período de inscripción se extenderá entre el 1 de Diciembre al 15 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive. Los horarios de inscripción serán los que se establecerán de acuerdo a las posibilidades administrativas, de lo que se dará debida publicidad. Se tramitará en la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sita en Km. 4, Ruta Provincial N° 1.

Art. 3º) Comuníquese y dese a publicidad de conformidad con lo previsto en el artículo 2.4 del Reglamento de Concursos.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_DEC11\_FHCS-SJB: 382/2021**

mt

  
Mg. Patricia Mariana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB